

Tilcara, 10 de Abril de 2026

Señores Concejales
Honorable Concejo Deliberante de Tilcara



De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Concejel, a fin de poner en consideración del Cuerpo la situación generada a partir del convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Banco de la Nación Argentina, el cual no ha sido remitido a este Concejo Deliberante para su tratamiento, análisis y eventual aprobación, conforme lo establece la normativa vigente.

En este sentido, entiendo que, más allá de las instancias de diálogo que puedan llevarse adelante con los vecinos y trabajadores afectados por la implementación de dicho convenio, los hechos administrativos ya consumados deben ser analizados con la seriedad institucional que corresponde.

La omisión de la intervención del Concejo Deliberante en un acto de estas características podría configurar irregularidades en el procedimiento administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 4466/89, el Reglamento Interno de este Cuerpo y la normativa provincial aplicable.

Por ello, considero necesario que este Honorable Concejo Deliberante evalúe la posibilidad de:

- Analizar en profundidad las actuaciones realizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;
- Requerir la totalidad de la documentación vinculada al convenio suscripto;
- Y, en su caso, impulsar las acciones administrativas y/o judiciales que pudieran corresponder, a fin de determinar eventuales responsabilidades.

CONCEJO DELIBERANTE TILCARA	
ENTRADA	SALIDA
DIA 10	DIA
MES 04	MES
AÑO 2026	AÑO
HORA 12:00	HORA


Avelina Ugarte
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante
Tilcara



Bloque PJ



Entiendo que como representantes de la comunidad debemos garantizar el respeto irrestricto a la legalidad, la transparencia en los actos de gobierno y la defensa del interés público.

Por lo expuesto, solicito que la presente sea puesta a consideración del Cuerpo para su tratamiento en la próxima sesión.

Sin otro particular, saludo a ustedes con la consideración más distinguida.



David Fabian Cardozo
Concejal
P. J. Tilcara - Jujuy